

109

Al despacho del señor Juez, hoy 6 AUG 2020, con el escrito de la apoderada judicial de la parte actora.

La sria,

IVIAN OSORIO GARCIA

REF. 2019.0015700

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
FUSAGASUGA

10 AUG 2020

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada judicial de la parte actora, se dispone:

En caso de existir títulos de depósitos judiciales, consignados a órdenes de este despacho judicial y para el presente proceso, se ordena la entrega de los mismos, hasta concurrencia de las liquidaciones aprobadas a la demandante MARIA MAGDALENA VILLARRAGA VASQUEZ. Oficiese al Banco Agrario de Colombia, Sede Fusagasugà.

NOTIFIQUESE  
  
LUIS ANGEL TORO RUIZ  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL  
MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ  
Notifico el auto por estado  
-----  
0021  
Hoy, 11 AUG 2020  
-----  
--  
IVIAN OSORIO GARCIA  
Secretaria

Al despacho del señor Juez, hoy 6 AUG 2020, con el avalúo presentado por la apoderada judicial de la parte actora, y certificado catastral en copia pero en forma ilegible.

La sria,

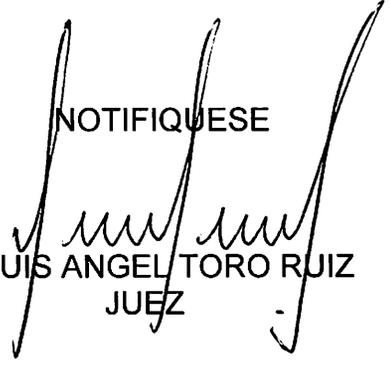
IVIAN OSORIO GARCIA

REF. 2019.0015700

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
FUSAGASUGA

7 0 AUG 2020

Previamente a decidir lo que en derecho corresponda, apòrtese por la memorialista el certificado catastral en forma legible, ya que el aportado, màs exactamente en cuanto al avalúo dado al inmueble, no se vislumbra el valor. De otra parte, deberá aclarar la incongruencia existente en la dirección dada al predio. Lo anterior habida cuenta que el certificado de tradición que obra en el expediente, se indica carrera 5C, número 19A-11 y el certificado catastral expedido por el Instituto Geogràfico Agustín Codazzi-Igac, se menciona carrera 5A., número 19B-03. Lo anterior con el fin de que no se llegue a presentar irregularidades en la diligencia de remate.

NOTIFIQUESE  
  
LUIS ANGEL TORO RUIZ  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL  
MUNICIPAL DE FUSAGASUGA  
Notifico el auto por estado  
-----  
Hoy, 0021  
7 0 AUG 2020  
-----  
--  
IVIAN OSORIO GARCIA  
Secretaria